



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se convoca licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto, del servicio de colaboración para la gestión de los expedientes sancionadores por infracción de las normas de tráfico del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- e) Número de expediente: 185/15.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de tramitación de expedientes sancionadores por infracción de las normas de tráfico del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Lugar de ejecución: Término municipal de Talavera de la Reina y en el ámbito de competencias de este Excmo. Ayuntamiento.
- c) Duración del contrato: El contrato a suscribir tendrá una vigencia de tres años a contar desde su formalización; susceptible de prórrogas anuales sin que la duración total de contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Evaluables automáticamente: máximo 55 puntos; Propuesta económica.
 - No evaluables automáticamente (juicio de valor) Máximo 45 puntos con el siguiente desglose:
 - Por la idoneidad del proyecto técnico: máximo 35 puntos, por el modo y la forma de prestar el servicio de colaboración en la recaudación, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Prestación del Servicio que debe obrar en el sobre B.

En relación a la valoración a otorgar a este criterio se valorará.

- 1. La mejor propuesta organizativa, 10 puntos.
- 2. El proceso de trabajo, 9 puntos.
- 3. Las mayores medidas que se adopten tendentes a la agilización de la gestión y al aumento de la eficacia, 8 puntos.
- 4. El mayor control e impedimentos de la prescripción, 8 puntos.
 - Por mejoras sobre las condiciones del pliego de prescripciones técnicas no tenidas en cuenta en apartados anteriores, máximo 10 puntos.

En relación a la puntuación a otorgar por este criterio se valorará.

- 1. Facilitar un cinemómetro estático láser, como solución compacta al control de velocidad, 5 puntos.
- 2. Facilitar dispositivos móviles para la imposición de sanciones, máximo 3 puntos (0'5 puntos por cada dispositivo completo, smartphone e impresora, con el software correspondiente)
- 3. La mayor amplitud del horario presencial, máximo 2 puntos.

4. Tipo de Licitación. La forma de retribución al adjudicatario o precio para todos los servicios contemplados en este contrato será un porcentaje sobre las cantidades que se cobren en período voluntario en concepto de sanciones de tráfico en las que se haya intervenido en su tramitación.

Los porcentajes a ofrecer por los licitadores deberán expresarse con un máximo de dos decimales. El porcentaje de licitación será el 70,00%. I.V.A. excluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana número 8.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600
- d) Teléfono: 925 72 01 66
- e) Telefax: 925 81 90 19
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de T.R.L.C.S.P., se exige a los empresarios licitadores estar en posesión de la siguiente clasificación como empresa contratista de servicios:

- Grupo: L Servicios Administrativos.
- Subgrupo 2. Servicios de gestión de cobros.
- Categoría B.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.



b) Documentación a presentar:

Sobre A: Declaración responsable.

Sobre B: Documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación de la Secretaría General.

2. Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana número 8.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana número 8.

c) Localidad: Talavera de la Reina.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00 horas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Página web donde poder obtener los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas: www.talavera.org.

Talavera de la Reina 30 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Alberto Jaime Ramos Torres.

N.º I.-9198